

'CASO BANKIA' Los bufetes de abogados se movilizan tras el auto del juez Andreu

200.000 inversores recuperarán el dinero de la salida a Bolsa de Bankia

□ El Frob y la entidad temen derrotas generalizadas en la vía civil tras el revés penal



CARLOS SEGOVIA [http://www.elmundo.es/social/usuarios/carlossegovia/]

Actualizado: 16/02/2015 04:12 horas

Despistado el último. El auto del juez Fernando Andreu del pasado viernes en el que confirma «indicios fundados de delito» [http://www.elmundo.es/economia/2015/02/13/54ddf7aa268e3e50248b456d.html] de falsedad en las cuentas de Bankia durante la salida a Bolsa e impone fianza ha movilizado desde esa misma tarde a decenas de despachos de abogados para sumar clientes que compraran acciones para disparar las demandas por la vía civil.

Si la Audiencia Nacional confirma el auto de imposición de fianza, como viene haciendo habitualmente con otras decisiones del mismo juez er el caso Bankia, unos 200.000 inversores particulares podrán recuperar su dinero. Ésta es la estimación preliminar de abogados del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (Frob) y de su participada Bankia. Éstos anticipan que en torno al 60% de los 347.338 inversores particulares pueden terminar acudiendo a los tribunales y con serias posibilidades de victoria tras la decisión del juez.

Andreu impone una fianza de 800 millones de euros para asegurar que hay dinero para responsabilidad civil, pero advierte de que puede ser ampliable a lo largo del proceso. Si litiga el 60% de los afectados, el coste máximo rondará los 1.000 millones de euros, que es la estimación máxima del Frob. «No llegará al 100% y difícilmente al 70%, porque nunca se presentan todos, ni todos pueden demostrar haber salido perjudicados», explican fuentes jurídicas implicadas en el caso.

El propio juez Andreu resaltó que hay casos que vendieron a tiempo con plusvalías, por lo que él mismo veía complejo establecer una fianza. Andreu sí ha establecido, sin embargo, una cantidad pensando en muchos más accionistas que los que están personados en la causa penal que, según fuentes judiciales, no llegan a los 100 millones de euros.

Esta cifra se queda pequeña ante el colosal vendaval que se avecina contra una Bankia cada vez más desarmada de argumentos. El abogado del despacho Cremades Calvo Sotelo y portavoz de la asociación de accionistas minoritarios Aemec, Óscar Arredondo, es uno de lo que está aconsejando a los accionistas que intenten reclamar. Este ex juez ha destacado en declaraciones a Radio Nacional el hito que supone ver por escrito en un auto del juez la existencia de indicios sólidos de que «las cuentas de Bankia eran falsas».

En su opinión, es una base para que que los accionistas que acudan a la vía civil aleguen «vicio de consentimiento» y que se les anule su contrato de compra de acciones en la salida a Bolsa. En todo caso, el auto no es aún firme y tanto el Banco Financiero de Ahorros (BFA) propiedad del fondo estatal Frob, como Bankia, participada en un 62% por el Estado han anunciado la presentación de sendos recursos.

El presidente de la entidad, José Ignacio Goirigolzarri, ya viene advirtiendo en público desde el pasado mes de diciembre la probabilidad de que hava que indemnizar y sostiene que el coste no debe ser asumido sólo por Bankia, sino también por BFA, directamente el Estado

ao naya que maemmear y cocacine que el cocacine acoc cor acumiae colo per banicia, eme tambien per bil

Por eso y espoleado también por el auto del juez, Goirigolzarri insistirá esta semana al Gobierno en que debe fijar un reparto claro del coste lo que aún no ha sido posible por la división interna en el Ejecutivo. El ministro de Economía, Luis de Guindos, asume que BFA cargue con el 62% de las indemnizaciones mientras que el titular de Hacienda, Cristóbal Montoro, y el director de la Oficina Económica de Presidencia, Álvaro Nadal, cuestionan hasta ahora que el Estado deba asumir la mayoría del coste y que deba decidirlo ya cuando todavía no existen sentencias judiciales firmes.

Por otro lado, black. Andreu comenzará hoy, lunes, a interrogar a 27 antiguos miembros del Consejo de Administración de Caja Madrid, integrada desde 2011 en Bankia, el uso que hicieron de las tarjetas black.

Los 27 comparecerán con la condición de imputados, según informa Europa Press, por lo que podrán asistir a la declaración acompañados d un abogado y tendrán la obligación de decir la verdad. Se les imputa un delito de administración desleal, que habrían cometido por autorizar e uso de los plásticos, o bien uno de apropiación indebida, que se podría atribuir a los 82 ex directivos que los utilizaron.

© 2015 Unidad Editorial Información General S.L.U.